



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

Monitoreo de Noticias DR-CAFTA AMBIENTAL

Titulares

- Cafta entra en la recta final (Costa Rica)
- Costa Rica aprueba otra ley para aplicar el Cafta (El Salvador)
- Ambiente impone licencias para importar químicos (Guatemala)
- San Felipe ofrece dilucidar contaminación (República Dominicana)

Costa Rica

| Medio | Fecha | Sección | Sitio Web |
|--------------|----------------------|------------|--|
| La República | 29 de Agosto de 2008 | Nacionales | www.larepublica.net |

Cafta entra en la recta final

- Reglamentos sobre aperturas de seguros y telecomunicaciones también deben estar listos antes de que venza la prórroga
- Diputados aprobaron ayer de manera unánime el TLC con Panamá

A 31 días de que venza la prórroga para que entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta), los legisladores y el Poder Ejecutivo aceleran la tramitación de las leyes y reglamentos obligatorios para su puesta en vigor.

Para ello ayer los diputados aprobaron en segundo debate el penúltimo proyecto de la agenda de entación, el cual contempla las cuatro enmiendas del acuerdo. En primera instancia esta legislación estipula la eliminación del compás de espera de 90 días para la entrada en vigencia del acuerdo comercial, después de ser depositado ante la Organización de Estados Americanos (OEA). La segunda modificación aprobada por los legisladores señala una desgravación arancelaria aplicable a las importaciones de cerveza proveniente de los otros Estados que forman parte del acuerdo comercial. La tercera va encaminada a que solo para la industria textilera costarricense se

permita utilizar telas de lana provenientes de México en cantidades ilimitadas.

De igual manera en esta misma cláusula se autoriza el incremento de la cuota preferencial que permite exportar a Estados Unidos prendas de lana no originaria, y el acceso libre de aranceles a vestidos de baño para mujeres, manufacturados en Costa Rica.

La cuarta pretende hacer efectivas dentro del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, las enmiendas textiles del acuerdo comercial con Estados Unidos. Con la aprobación de este proyecto, los diputados quedan a la espera de la resolución de la Sala IV sobre el proyecto de Derechos de Autor, para darle segundo debate y concluir así el trabajo relativo al Cafta.

“Esto es una señal para sectores como el textilero y el atunero que nos insisten en que el Cafta debe entrar en vigencia lo antes posible y que están en desventaja. La aprobación de esta agenda ha sido una labor extraordinaria”, dijo Lorena Vásquez, jefa de fracción de la Unidad Social Cristiana.

Mientras tanto, el Poder Ejecutivo trabaja en la elaboración de los reglamentos necesarios para el cumplimiento de algunas de las leyes complementarias del acuerdo, entre ellas los pertinentes a las aperturas de los mercados de las telecomunicaciones y los seguros.

La semana anterior la Superintendencia General de Pensiones concluyó dos de los seis reglamentos necesarios que regularán la competencia del sector de los seguros.

Entretanto, la próxima semana se terminarían de elaborar los relacionados con el de telecomunicaciones. “Estamos trabajando para que estos reglamentos también estén aprobados antes del 30 de septiembre”, argumentó Rodrigo Arias, ministro de la Presidencia.

Sin esta reglamentación las leyes de la agenda paralela al Cafta no se pueden ejecutar, por lo que el plazo para que estén listos coincide con el vencimiento de la prórroga que Costa Rica consiguió el pasado 27 de febrero. Las leyes del Cafta deben estar aprobadas con sus reglamentos vigentes para el 1º de octubre; de lo contrario, Costa Rica quedará fuera del acuerdo comercial.

Link: http://www.larepublica.net/app/cms/www/index.php?pk_articulo=15121

El Salvador

| Medio | Fecha | Sección | Sitio Web |
|-------------------|----------------------|----------|-------------------------|
| La prensa Gráfica | 29 de Agosto de 2008 | Economía | www.laprensagrafica.com |

Costa Rica aprueba otra ley para aplicar el CAFTA

ACAN-EFE. El Congreso de Costa Rica aprobó ayer, en segundo y último debate, la penúltima ley necesaria para que en este país entre en vigor el tratado de libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por su sigla en inglés).

El congreso costarricense informó que la aprobación de la ley, que incluye una serie de enmiendas al tratado en materia textil, fue aprobado con una votación de 31 diputados a favor y 12 en contra, con la presencia de 43 del total de 57 legisladores.

Las enmiendas se refieren, entre otras cosas, a una desgravación arancelaria para las importaciones de cerveza provenientes de los otros estados que son parte del acuerdo comercial, además del permiso para utilizar telas de lana provenientes de México, en cantidades ilimitadas.

Además, autoriza el incremento de la cuota preferencial que permite exportar a Estados Unidos prendas de lana no originarias, y facilitar el acceso libre de aranceles a vestidos de baño para mujeres hechos en Costa Rica.

Con la aprobación de estas enmiendas, a la “agenda de implementación” del CAFTA solo le queda pendiente de ratificación legislativa un proyecto relacionado con propiedad intelectual, el cual ya fue votado favorablemente en primer debate y que actualmente se encuentra en estudio de la Sala Constitucional.

La “agenda de implementación” consta de 12 leyes, entre las que destacan las polémicas aperturas de los mercados de telecomunicaciones y seguros, que estaban en manos de monopolios del Estado.

Link: <http://www.laprensagrafica.com/economia/1129627.asp>

Guatemala

| Medio | Fecha | Sección | Sitio Web |
|-----------|----------------------|------------|--|
| Siglo XXI | 29 de Agosto de 2008 | En la Mira | www.sigloxxi.com |

Ambiente impone licencias para importar químicos

Empresarios interponen un recurso de reposición para que se reconsidere el mandato.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) impuso licencias para la importación de 11 productos químicos, por medio del Acuerdo Ministerial 445-2008.

Según esta nueva herramienta legal, publicada el pasado 21 de agosto en diario oficial, la compra en el extranjero de cada tonelada métrica de estos químicos está afecta al pago de Q5 por cada kilogramo. El cobro ya estaba establecido para otros químicos en el acuerdo 73-2007 (lea: Nuevos Productos).

Estos insumos son empleados por la industria, agricultura, minería, saneamiento y tratamiento de aguas, por lo cual diversos sectores se sorprendieron con la publicación del acuerdo ministerial, y ven una extralimitación del titular del MARN, Luis Ferraté, porque no fue consultado en Consejo de Ministros. El abogado Jorge Asensio, de la importadora Innovaquimia, dice que Ferraté no tiene la facultad para implementar este acuerdo ministerial, pues además de los ministros debe ir firmado por el presidente de la República.

Sin análisis

Julio Ruano, director Ejecutivo de la Asociación del Gremio Químico Agrícola (Agreguima), dijo que las licencias no se sometieron a un análisis técnico. De acuerdo con Jorge Luis Ávalos, de Innovaquimia, se pagará más por la Licencia Ambiental de lo que valen algunos productos químicos, como el caso del cloro gaseoso que se utiliza para la purificación de agua potable, que tiene un valor de \$425 la tonelada y la licencia es de \$666.

Siglo Veintiuno intentó conocer la versión del ministro Ferraté, pero la portavoz de la institución, Claudia Bena-vente, dijo que no podía atender porque se encontraba en una reunión.

Encarecerá Productos

Para Tomás Dougherty, presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Industria (CIG) está acción del MARN encarecerá los productos en la cadena del valor.

El impacto económico también será para las municipalidades, debido a que duplica el costo del cloro para la purificación del agua.

“Otro producto que se verá afectado es el cloro líquido que se utiliza para la limpieza en el hogar y desinfección de alimentos. El fertilizante también subirá de precio con esta Licencia Ambiental”, advierten Ávalos y Ruano.

Otra de las preocupaciones de los importadores es que ya vienen barcos con pedidos y deberán pagar el costo programado. “Si alguien trae un barco a granel de nitrato de amonio (fertilizante) con 30 mil toneladas, 30 millones de kilos, estará pagando Q150 millones de licencia ambiental”, dicen los empresarios. Milton Saravia, de la compañía Montana, sólo se limita a comentar que la nueva normativa afectará a toda la industria nacional. La SAT (ente recaudador) deberá hacer un registro de los permisos en su sistema y el Ministerio de Economía para verificar las importaciones.

Inicias acciones

Abogados de la Cámara de Industria e Inovaquimia interpusieron ayer un recurso de reposición ante el Ministerio de Ambiente, para que las autoridades reconsideren este acuerdo ministerial.

Según Thomas Dougherty, de la CIG, el acuerdo ministerial viola varios derechos y esperan tener un encuentro con el titular del MARN, Luis Ferraté, para tratar el tema. El empresario no descarta realizar acciones legales, ya que el acuerdo no fue consultado con los sectores productivos. El abogado Jorge Asensio señala que esta medida también pone en riesgo los tratados de Libre Comercio que el Estado ha suscrito, al imponer un impuesto ambiental a las importaciones de productos químicos y sustancias peligrosas. No obstante, el viceministro de Comercio Exterior, Rubén Morales, asegura que es una disposición local

Link: <http://www.sigloxxi.com/noticias/22756>

República Dominicana

| Medio | Fecha | Sección | Sitio Web |
|---------------|----------------------|-----------|--|
| Listín Diario | 29 de Agosto de 2008 | El Dinero | www.listin.com.do |

San Felipe ofrece dilucidar contaminación

SANTO DOMINGO.- La empresa Generadora San Felipe se mostró en la mejor disposición de trabajar junto a la Secretaría de Medioambiente para determinar las fuentes que estarían emitiendo partículas supuestamente contaminantes en la provincia Puerto Plata, ya que como compañía está interesada en asegurar la calidad del entorno en el que opera.

La dirección ejecutiva de la empresa se mostró de acuerdo con el establecimiento de un programa de seguimiento a los niveles de contaminación que registra esa zona, al tiempo de sugerir a las autoridades trabajar en coordinación para verificar todas las posibles fuentes que estén emitiendo partículas que podrían contaminar, ya que en Puerto Plata operan otras generadoras de electricidad, frecuentemente atracan barcos con chimeneas de carbón y otros combustibles y que por la cantidad de apagones que registran también hay un gran número de plantas de emergencia que utilizan las industrias, negocios y casas de familias.

El director ejecutivo de la generadora, Otto González, explicó que esa empresa ha cumplido con todas las leyes y reglamentaciones ambientales, lo que incluye los permisos correspondientes de impacto ambiental. Aclaró que antes de someterse a la regulación local San Felipe se ha estado rigiendo por las normas de medioambiente del Banco Mundial, de acuerdo a los requisitos de las instituciones financieras.

“Reiteramos que no podemos ser responsables de las emisiones que otros realicen en la zona. Otras plantas eléctricas al sistema, se realiza el transporte de material de carbón y clinker, llegan barcos a la zona”, explicó. La empresa informó que tiene diez días fuera de línea porque está sometida al programa de mantenimiento programado que corresponde anualmente, el cual debió haber sido realizado en marzo pasado.

Según la empresa, el grado de contaminación no ha sido determinado de manera oficial, al tiempo de señalar que todavía no se ha identificado ningún caso de enfermedad relacionado con la supuesta polución de Puerto Plata.

Indicó que autoridades de la zona que tienen que ver con aspectos ambientales y de salud constatado la veracidad de esta afirmación.

Para el director ejecutivo de San Felipe, las autoridades de medioambiente siempre han dejado abierta la posibilidad de investigar todas las posibles fuentes de contaminación, pero que en ningún caso se ha encontrado relación con esa empresa. Sin embargo, reiteró que esa generadora está en la mejor disposición de colaborar para encontrar las causas de la posible polución. “Por diez años consecutivos la empresa monitoreó la deposición de partículas en la zona y los resultados estaban todos por debajo de los límites indicados por el Banco Mundial”, aseguró González.

La dirección de la empresa explicó que las quejas han surgido a partir de finales de 2006 y que existen elementos que llevan a que existen motivaciones por encima de la preocupación ambiental. “Por años antes de estas fecha no existieron quejas de esta naturaleza. Los equipos y las prácticas operativas no han cambiado. El combustible utilizado tiene las mismas especificaciones establecidas el fabricante de los equipos”, afirmó

Link: <http://www.listin.com.do/app/article.aspx?id=71677>

Más información:

Gandhi Montoya

Tel: 2248-8850

Email: [gmontoya@sica,int](mailto:gmontoya@sica.int)

Blvd. Orden de Malta Sur, Edificio Eben Ezer, 4 etapa, Urb. Sanata Elena, Antiguo Cuscatlán, La libertad.

[Archivo Monitoreo de Noticias](#)

www.sica.int/acuerdo_USAID-CCAD/drcafta-ambiente